

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 423 2011-A/MPSM

Tarapoto, 11 de Agosto del 2,011

**VISTO:**

El informe N° 224-2011-SEGPyEO-GIPU/MPSM emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Pre inversión y Ejecución de Obras en el que solicita incremento de presupuesto para pago de reajuste de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Martín de la Riva y Herrera cuadras del 02 al 05, de la ciudad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin, por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES Y 58/100 (S/. 48,733.58.)

**CONSIDERANDO**

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica que, la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante informe N° 030-2011-MALL-IO/MPSM de fecha 01 de Agosto del 2,011, el Inspector de la Obra "Mejoramiento del JR. Martín de la Riva y Herrera cuadras del 02 al 05, de la Ciudad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin" hace llegar a la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras el informe sobre el Estado Financiero de la mencionada obra, en el cual indica que el total a cancelar a favor del contratista es de S/. 1'512,718.85; siendo el monto del contrato S/. 1'463,985.27; existiendo un monto presupuestal necesario para cubrir el compromiso de S/. 48,733.58.

Que, mediante informe N° 224-2011-SGEPyEO-GIPU/MPSM la Sub Gerencia de Estudios de Pre inversión y Ejecución de Obras, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, incremento de presupuesto para pago de reajuste de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Martín de la Riva y Herrera cuadras del 02 al 05, de la ciudad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin", por un monto de S/. 48,733.58.

Que mediante informe N° 076-OPR-GPP/MPSM, se indica que si existe disponibilidad presupuestal para incrementar el presupuesto de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Martín de la Riva y Herrera cuadras del 02 al 05, de la ciudad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin", hasta por la suma de S/. 48,734; financiado con recursos de la misma obra, según detalle precisado en dicho informe.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y contando con

el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL INCREMENTO DE PRESUPUESTO**, de la obra "Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana del Jr. Martín de la Riva y Herrera cuadras del 02 al 05, de la ciudad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín por **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES Y 58/100 (S/. 48,733.58)**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, y a la Gerencia de Administración y Finanzas el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Grundal Jiménez  
ALCALDE

**Cc.**

Gerencia Municipal  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Administración y Finanzas  
GIPU  
Asesoría Legal  
Archivo

